

**SRL****FORATARN S.R.L.**

Contrato: 30/03/2017

Inscripción Nro.: 5458 el 24/04/2017

Socios: VIRGINIA JAUNARENA (1 cuotas), DANIEL LEGUIZAMO (1 cuotas), CHRISTIAN MANSILLA (1 cuotas)

Capital: \$ 3.000

Objeto: a) elaboración de productos de panadería; b) taller de costura; c) traslados, viajes y excursiones dentro del país; d) servicio de multimedios y audiovisuales (escrito, televisión, cinematografía y radio); e) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Plazo: 30 Años

Domicilio: Maldonado

Administración: Indistinta.

N° de Trámite: CRE\_SRL\_852**SPELUNCA S.R.L.**

Contrato: 24/04/2017

Inscripción Nro.: 5759 el 28/04/2017

Socios: GABRIEL FERNANDEZ (50 cuotas), VALERIA GILOCA (50 cuotas)

Capital: \$ 20.000

Objeto: Implementación de sistemas de gestión empresarial, Asesoramiento en organización estratégica, Asesoramiento en seguridad de la información, Asesoramiento en gestión de la calidad, Capacitación en sistemas. OTROS OBJETO: Ejercer el comercio al por mayor y menor, comprando y/o

vendiendo, industrializando y comercializando, importando y exportando en todas sus formas, todo tipo de artículos, mercaderías, bienes, arrendamientos de obras y servicios en todos los ramos y anexos de alimentación, bar, restorán, pizzería, bebidas, carnes, artículos del hogar y oficina. Realizar todo tipo de representaciones, consignaciones, comisiones y explotación de establecimientos comerciales. Comprar, vender y arrendar toda clase de bienes muebles e inmuebles y vehículos automotores En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.

Plazo: 30 Años

Domicilio: Canelones

Administración: Indistinta.

N° de Trámite: CRE\_SRL\_853

### ***BCU autoriza instituciones de intermediación financiera a la apertura de cuentas de integración de capital social a las sociedades en formación bajo el régimen de “Empresa en el Día”***

En la Comunicación N° 2010/110, Ref: INSTITUCIONES DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA –Artículo 39.5 de la R.N.R.C.S.F. – Régimen especial de “Empresa en el Día” del 8 de junio de 2010, el Banco Central del Uruguay (BCU) pone en conocimiento de las instituciones de intermediación financiera que, en el día de la fecha anteriormente mencionada, el BCU adoptó la siguiente resolución:

Las instituciones de intermediación financiera podrán acceder a la apertura de cuentas para la integración de capital social de las sociedades en formación bajo el régimen especial de “Empresa en el Día”.

El hecho de que las sociedades mencionadas no cuentan con el número de RUT al momento de la apertura de las cuentas –exigido por el artículo 39.5 de la R.N.R.C.S.F. entre los datos mínimos solicitados a los clientes no constituirá un impedimento a esos efectos, debiendo regularizarse la situación dentro del plazo de dos días hábiles de expedido el “Documento de Identificación de la Empresa”.

Las entidades de intermediación financiera deberán contar con información suficiente sobre los integrantes de la sociedad y sobre el origen lícito del dinero utilizado para capitalizar la empresa en formación.

Para acceder a comunicado, ingresar a:

<http://www.bcu.gub.uy/autoriza/ggsegg/seggco10110.pdf>